





*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**“EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES QUE EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO TIENE ATRIBUÍDO EN ENCOMIENDA DE GESTIÓN EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO) EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL” (SERVICIOS 16/22).-**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
<b>Unidad Gestora</b>	21202 - Tesorería Municipal
<b>Objeto del contrato</b>	CONTRATO TRABAJOS DE COLABORACION EN MATERIA GESTION CATASTRAL SERVICIOS 16/22
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21202 9321 22706
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	17998,75 €
<b>Valor estimado</b>	71400,00 €
<b>Duración</b>	UN AÑO
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	SI 20%
<b>Tipo de licitación</b>	Precios unitarios a la baja.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29/06/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 04/07/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 20/07/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Una (1).

**ACTA APERTURA SOBRES A:** Junta de Contratación de 21/07/2022.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, emitido con fecha 09/08/2022, previa apreciación de incumplimiento del plazo de siete (7) días naturales contado desde la fecha de envío de las ofertas el 21/07/2022.

Así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
05/10/2022  
05/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C28522F0A97FD3384F80



**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada al único licitador presentado, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, concluyendo el informe con la puntuación siguiente:

*“Atendiendo a las puntuaciones otorgadas en cada uno de los apartados, el resultado total de la valoración del Proyecto Técnico presentado por ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERA SL es de **22,15 PUNTOS**”.*

Por lo cual queda constatado que alcanza el umbral mínimo para pasar a la siguiente fase que quedaba establecido en el Cuadro de Características del PCAP en 12,50 puntos.

Seguidamente se procede a celebrar de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

Trabajo a realizar	Desglose de precios	
A) Por declaración de alta de obra nueva tramitada dentro del recinto amurallado del Plan Especial del Casco Histórico. Tramitada con división horizontal.	A.1 Por declaración	65 euros
	A.2 Por cada cargo	35 euros
B) Por declaración de alta de obra nueva tramitada resto ciudad. Tramitada con división horizontal.	B.1 Por declaración	58 euros
	B.2 Por cada cargo	30 euros
C) Por segregación y agregación	C.1 Por declaración	40 euros
	C.2 Por cada cargo	20 euros
D) Por parcelaciones	D.1 Por declaración	40 euros
	D.2 Por cada cargo a partir de cinco	15 euros
E) Por cambio de uso del inmueble	E.1. Por declaración	38 euros
	E.2. Por cada inmueble	10 euros
F) Por cambio de cultivo del inmueble	F.1. Por declaración	38 euros
	F.2. Por cada inmueble	10 euros
G) Por reforma o rehabilitación del inmueble	G.1. Por declaración	38 euros
	G.2. Por cada inmueble	10 euros
H) Trabajos relativos a la gestión del mapa de incidencias	H.1. Por incidencia que no genere expediente (vaciado).	3 euros
	H.2. Trabajos de detección en gabinete de alteraciones no declaradas y su incorporación en el mapa de gestión.	4 euros

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE5453449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
05/10/2022  
05/10/2022

PUES TO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C28522F0A97FD3384F80



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

I) Trabajos relativos al mantenimiento del callejero incluyendo las modificaciones cartográficas correspondientes. Por inmueble alterado	I.1. Si se aporta la relación de inmuebles a modificar.	0,75 euros
	I.2. Si se aporta la relación de inmuebles a modificar y requiere visita de campo.	1,35 euros
	I.3. No se aporta la relación de inmuebles a modificar.	1 euros
	I.4. No se aporta la relación de inmuebles a modificar y requiere visita de campo.	1,75 euros

La Junta toma conocimiento del informe emitido sobre la valoración de los criterios matemáticos, que forma parte de este acta como **ANEXO II** procediendo a:

**PRIMERO.-** EVALUAR la oferta, con el siguiente resultado:

LICITADOR	TOTAL criterios matemáticos
ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERA SL	75,00 PUNTOS

**SEGUNDO:** CLASIFICAR al único licitador presentado en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERA, SL	22,15	75,00	<b>97,15</b>

**TERCERO.-** PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERA SL, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERA SL (C.I.F. B24389397)
- **Precio de adjudicación:** Conforme a los precios unitarios contenidos en su oferta que resultan ser los siguientes:
  - A) Por declaración de alta de obra nueva tramitada dentro del recinto amurallado del Plan Especial del Casco Histórico. Tramitada con división horizontal.
    - A.1 Por declaración: 65 euros.
    - A.2 Por cada cargo: 35 euros.
  - B) Por declaración de alta de obra nueva tramitada resto ciudad. Tramitada con división horizontal.
    - B.1 Por declaración: 58 euros.
    - B.2 Por cada cargo: 30 euros.
  - C) Por segregación y agregación.
    - C.1 Por declaración: 40 euros.
    - C.2 Por cada cargo: 20 euros.

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
05/10/2022  
05/10/2022

PUES TO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C28522F0A97FD3384F80



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- D) Por parcelaciones.  
D.1 Por declaración: 40 euros.  
D.2 Por cada cargo a partir de cinco: 15 euros.
- E) Por cambio de uso del Inmueble.  
E.1 Por declaración: 38 euros.  
E.2 Por cada inmueble: 10 euros.
- F) Por cambio de cultivo del inmueble.  
F.1 Por declaración: 38 euros.  
F.2 Por cada inmueble: 10 euros.
- G) Por reforma o rehabilitación del inmueble.  
G.1 Por declaración: 38 euros.  
G.2 Por cada inmueble: 10 euros.
- H) Trabajos relativos a la gestión del mapa de incidencias.  
H.1. Por incidencia que no genere expediente (vaciado): 3 euros.  
H.2. Trabajos de detección en gabinete de alteraciones no declaradas y su incorporación en el mapa de gestión: 4 euros.
- I) Trabajos relativos al mantenimiento del callejero incluyendo las modificaciones cartográficas correspondientes. Por inmueble alterado.  
I.1 Si se aporta la relación de inmuebles a modificar: 0,75 euros.  
I.2 Si se aporta la relación de inmuebles a modificar y requiere visita de campo: 1,35 euros.  
I.3 No se aporta la relación de inmuebles a modificar: 1 euro.  
I.4 No se aporta la relación de inmuebles a modificar y requiere visita de campo: 1,75 euros.
- **Importe máximo de adjudicación:**
    - Importe neto: 14.875,00 €.
    - IVA (21 %): 3.123,75 €.
    - Total: 17.998,75 €.
  - **Duración del contrato:** Doce (12) meses, con posibilidad de prórroga por treinta y seis (36) meses más, año a año.
  - **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

**CUARTO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

FECHA DE FIRMA: 05/10/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE5453449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA: 05/10/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE5453449F4A9B6A28719701E72

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C28522F0A97FD3384F80

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**QUINTO.-** REQUERIR al primer clasificado, ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERA SL, a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **743,75.-** euros (5 % del importe máximo de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
4. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
5. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
6. Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

**5.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTA PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO EN FORMA DE CONCURSO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA “CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE PARA VEHÍCULOS/MOTOS EXISTENTES EN APARCAMIENTOS PÚBLICOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN DOS LOTES: LOTE 1: PLAZAS VACANTES EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN SAN JUAN DE LA PENITENCIA Y LOTE 2: PLAZAS VACANTES EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN PLAZA STA. CATALINA EN TOLEDO” (PATRIMONIALES 5/22).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	CESIÓN DE USO DE PLAZAS DE GARAJE VACANTES, EN DOS LOTES. PARKING SAN JUAN DE LA PENITENCIA Y SANTA CATALINA. PATRIMONIALES 05/22.
<b>Tipo de Contrato</b>	Contrato patrimonial



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Procedimiento</b>	Concurso
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	339.99
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	18900,00 €
<b>Valor estimado</b>	26460,00 €
<b>Duración</b>	60 meses
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23/06/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 29/06/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 01/08/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Una (1).

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Apertura de sobres A y B: Junta de Contratación de 04/08/2022.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **ANEXO III** al acta en que se integra, relativo a la valoración de las ofertas y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

Licitador	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
<b>D. Luis Ángel Torres Criado (Plaza nº14)</b>	<b>3,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,00</b>	<b>8,00</b>

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** CLASIFICAR al único licitador admitido como sigue a continuación:

**LOTE 1.-** APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN SAN JUAN DE LA PENITENCIA (Plaza Nº 14): D. Luis Ángel Torres Criado (\*\*5537\*\*).

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado para la plaza Nº 14 del Lote 1, D. Luis Ángel Torres Criado (\*\*5537\*\*), propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos



**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**

en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Documento acreditativo de solvencia económica, en los términos establecidos en el art. 87 de la LCSP.
- Garantía definitiva por importe de ciento sesenta y ocho (168) euros, correspondiente a tres (3) mensualidades del precio ofertado. A tal objeto figura como Anexo V modelo de aval.
- Documento debidamente cumplimentado de domiciliación bancaria del canon concesional.

**TERCERO:** Someter el presente acuerdo a aceptación por el Organo de Contratación.

**6-7.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL LICITADOR EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE SOBRE B (Oferta económica/criterios matemáticos) PRESENTADO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS ORNAMENTALES PARA LA ILUMINACIÓN DE LA NAVIDAD 2022/2023 Y DE LA NAVIDAD 2023/2024 DE LA CIUDAD DE TOLEDO.- (SUMINISTROS 4/22).-**

<b>Concejalía</b>	Concejala-D. de Festejos, Cooperación y Educación para el Desarrollo
<b>Unidad Gestora</b>	42101 - Festejos
<b>Objeto del contrato</b>	LICITACIÓN CONTRATO SUMINISTRO ALQUILER ILUMINACIÓN NAVIDAD TOLEDO AÑOS 2022/2023 y 2023/2024 SUMINISTROS 04/22
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	42101/3308/22799 Gastos anticipado presupuesto año 2023/24
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	721160,00 €
<b>Valor estimado</b>	596000,00 €
<b>Duración</b>	2 anualidades. Navidades 22/23 y 23/24. Plazo de ejecución 5 meses máximo cada periodo navideño

FECHA DE FIRMA: 05/10/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C28522F0A97FD3384F80



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	No
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23/06/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 29/06/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN DOUE:** 01/07/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 02/08/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Una (1).

**ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B:** Junta de Contratación de 04/08/2022.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido por el Comité de Expertos encargado de valorar el procedimiento, en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO IV** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada al único licitador presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

<b>CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR</b>			
<b>ESTÉTICA (36 puntos, máximo).</b>	<i>Originalidad: 12 puntos, máximo.</i>	Calificación: 0,75. Valoración: 9 puntos.	<b>9 puntos.</b>
	<i>Luminosidad: 12 puntos, máximo.</i>	Calificación: 0,75. Valoración: 9 puntos.	<b>9 puntos.</b>
	<i>Abundancia decorativa: 12 puntos, máximo.</i>	Calificación: 0,75. Valoración: 9 puntos.	<b>9 puntos.</b>
	<b>TOTAL.</b>		<b>27 puntos.</b>
<b>CALIDAD (12 puntos, máximo).</b>	<i>Calidad de los materiales: 12 puntos, máximo.</i>	Calificación: 1. Valoración: 12 puntos.	<b>12 puntos.</b>
	<b>TOTAL.</b>		<b>12 puntos.</b>
<b>PRESTACIONES ADICIONALES (24 puntos, máximo).</b>	<i>Adecuación de la música propuesta: 12 puntos, máximo.</i>	Calificación: 1. Valoración: 12 puntos.	<b>12 puntos.</b>
	<i>Originalidad y espectacularidad: 12 puntos máximo.</i>	Calificación: 0.5. Valoración: 06 puntos.	<b>06 puntos.</b>
	<b>TOTAL.</b>		<b>18 puntos.</b>

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
05/10/2022  
05/10/2022

PUUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C28522F0A97FD3384F80



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

<b>TOTAL.</b>	<b>57 puntos.</b>
---------------	-------------------

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura del sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

**A) PRECIO:**

- PRINCIPAL: QUINIENTOS NOVENTA MIL EUROS (590.000,00€).
- IVA: CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS EUROS (123.900,00€).
- TOTAL: SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS EUROS (713.900,00€).

**B) FIGURAS DE JARDÍN**

- Número: 10.

**C) ÁRBOLES DE NAVIDAD**

- Número: 2.
- Ubicación: AZUCAICA Y PASEO DE LA ROSA.

**D) ÁRBOLES CON CORDONES DE MICRO LÁMPARAS BAJO CONSUMO**

- Número: 4.
- Ubicación: PUERTA BISAGRA.

**E) NÚMERO DE CANCIONES MUSICALES A LAS PREVISTAS EN EL PTT**

- Número: 2.

Efectuado el cálculo de los criterios matemáticos conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO V** al presente acta, como parte integrante de la misma, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

Oferta.	Precio.	Figuras jardín.	Árboles de Navidad.	Microlámparas	Canciones.	TOTAL.
<i>Iluminaciones Ximénez, S.A.</i>	<b>20 puntos.</b>	<b>3 puntos.</b>	<b>1 punto.</b>	<b>1 punto.</b>	<b>3 puntos.</b>	<b>28</b>

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** CLASIFICAR al único licitador presentado y admitido como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
ILUMINACIONES XIMENEZ, SA	57	28	<b>85</b>

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDCC28522F0A97FD3384F80  
 FECHA DE FIRMA: 05/10/2022  
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, ILUMINACIONES XIMENEZ, SA, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **29.500.- euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**TERCERO:** Someter el presente acuerdo a aceptación por el Organismo de Contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,  
Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA  
JUNTA DE CONTRATACION  
Fdo.: Eva M<sup>a</sup> Robledo Alvarez.



**INFORME VALORACIÓN CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (SOBRE B) LICITACIÓN TRABAJOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL ATRIBUIDOS EN ENCOMIENDA DE GESTIÓN POR CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO).**

**PROYECTO TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PRESENTADO POR “ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERÍA S.A.”**

- Metodología de los trabajos. Hasta 5 puntos.  
Se describe de manera pormenorizada los procesos, métodos y sistemas de gestión de los trabajos a desarrollar, seguimiento de los mismos y cronograma.  
La calificación de este apartado es de “muy bueno”, correspondiendo por tanto una puntuación de 4,75 puntos.
- Adscripción de medios. Hasta 5 puntos.  
Aportan un director técnico, con titulación de ingeniería industrial, con 12 años de experiencia en la materia en la administración local, entre ellos este ayuntamiento, con adscripción preferente al contrato.  
Aportan dos técnicos, ingenieros en geodesia y topografía, con 7 años de experiencia en la materia objeto de contratación, con adscripción preferente al contrato.  
Aportan dos administrativos para la atención al público, con prioridad absoluta, cuya experiencia de tres años se ha realizado con nuestro ayuntamiento.  
La calificación de este apartado es de “muy bueno”, correspondiendo por tanto una puntuación de 4,75 puntos.
- Adscripción de equipamiento. Hasta 4 puntos.  
Se pone a disposición oficina sita en Coronel Baeza número 80, en planta baja y acceso directo y accesible a personas con movilidad reducida. Está identificada exteriormente y en búsqueda por internet en Google Maps.  
Se describe igualmente tanto el hardware como el software que se pone a disposición.  
La calificación de este apartado es de “bueno”, correspondiendo por tanto una puntuación de 3,60 puntos.

- Adscripción de medios y formatos de intercambio de información empresa-Ayuntamiento que afectan a la realización de los trabajos. Hasta 4 puntos.  
Formato Excel de entrega mensual al ayuntamiento con contenido suficiente para hacer seguimiento.  
El intercambio con Catastro se efectuará a través de SIGECA Y COEX.  
La calificación de este apartado es de “suficiente”, correspondiendo por tanto una puntuación de 3,00 puntos.
- Desarrollo en los aspectos geográficos y urbanísticos del Ayuntamiento que afectan a la realización de los trabajos. Hasta 4 puntos.  
Planifican el trabajo por distritos atendiendo a sus características urbanísticas y sus peculiaridades.  
El desglose de distritos, sus peculiaridades y cómo afrontar el trabajo en cada uno de ellos, pone de manifiesto un buen conocimiento de la diversidad de nuestro municipio, una evaluación previa de las incidencias que van a surgir y un plan de contingencia en cada distrito.  
La calificación de este apartado es de “muy bueno”, correspondiendo por tanto una puntuación de 3,80 puntos.
- Actualizaciones extraordinarias de prevención y minimización de la acumulación de trabajo. Hasta 3 puntos.  
Hay un compromiso de garantizar la no acumulación de trabajos, bien derivados de incrementos de expedientes o de procedimientos llevados a cabo por la propia Gerencia de Catastro, o de periodos de vacaciones.  
La calificación de este apartado es de “suficiente”, correspondiendo por tanto una puntuación de 2,25 puntos.

Atendiendo a las puntuaciones otorgadas en cada uno de los apartados, el resultado total de la valoración del Proyecto Técnico presentado por ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERA S.A es de **22,15 PUNTOS**.



**INFORME VALORACIÓN CRITERIOS MATEMÁTICOS (SOBRE C) LICITACIÓN TRABAJOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL ATRIBUIDOS EN ENCOMIENDA DE GESTIÓN POR CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO).**

**PROYECTO TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PRESENTADO POR "ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERÍA S.A."**

El Pliego de Prescripciones Técnicas establece un solo criterio: precio más bajo. Dicho precio será el resultado de sumar los ocho apartados de los precios unitarios, aplicando la siguiente fórmula:

APARTADO A.1	P= 8,00 x oferta mínima / oferta valorada
APARTADO A.2	P= 20,00 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO B.1	P= 8,00 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO B.2	P= 40,00 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO C.1	P= 3,00 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO C.2	P= 1,50 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO D.1	P= 3,00 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO D.2	P= 1,50 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO E.1	P= 1,75 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO E.2	P= 1,60 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO F.1	P= 1,15 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO F.2	P= 1,10 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO G.1	P= 2,50 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO G.2	P= 1,10 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO H.1	P= 1,15 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO H.2	P= 1,15 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO I.1	P= 1,10 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO I.2	P= 1,15 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO I.3	P= 1,10 X oferta mínima / oferta valorada
APARTADO I.4	P= 1,15 X oferta mínima / oferta valorada

Como quiera que sólo hay una oferta económica, la oferta mínima es igual a la oferta valorada, y su cociente por tanto es 1, y consecuentemente no hay corrector con lo cual el resultado es la máxima puntuación.

Valoración oferta económica presentada por ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERA S.A es de **75,00 PUNTOS**.



**ASUNTO.- Informe de Valoración, en función de criterios de valoración señalados en el pliego como “matemáticos o evaluables económicamente”, de las ofertas presentadas a las licitaciones para la cesión de uso en régimen de concesión administrativa demanial de plazas de Garaje Aparcamiento Público. Dos Lotes:**

- **LOTE 1:** Plazas vacantes en el aparcamiento público ubicado en San Juan de la Penitencia.
- **LOTE 2:** Plazas vacantes en el aparcamiento público ubicado en Pza. de Santa Catalina

#### **Antecedentes:**

1. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 4 DE AGOSTO DE 2022 (Patrimoniales 05/22).- SOLICITUD DE INFORME DE VALORACIÓN PARA FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

En función del contenido del acta de la sesión de fecha 4 de Agosto de 2022, referente al expediente “05/2022”, así como del resto de documentación obrante en el expediente, se informa:

**Primero.-** Para la evaluación técnica de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios incluidos en los pliegos reguladores de las licitaciones objeto de informe, con la ponderación que a continuación se especifica:

#### **CRITERIOS DE ADJUDICACION (Lote 1 y Lote 2).**

Se establecen los siguientes:

**1.- Tener la condición de residente en el casco histórico: 3 puntos.**

**2.- Tener la condición de trabajador del casco histórico: 2 puntos.**

**3.- Mejor oferta económica: 5 puntos, otorgándose de la siguiente forma:**

- 5 puntos a la oferta más alta.
- 0 puntos a la oferta que coincida con el tipo.
- Al resto de ofertas, se le asignará la puntuación resultante de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P.e = 5 \times \frac{Of.e}{Of.e. Máx}$$

\* **P.e** = Puntuación oferta a valorar.

\* **Of. e Máx.** = Oferta económica más ventajosa aceptada.

\* **Of. e** = Oferta económica objeto de valoración.



La aplicación de criterios operará respecto de cada una de las plazas y se tomará en consideración respecto de los licitadores que opten a la misma plaza.

**Segundo.-** La valoración efectuada comparativamente entre la documentación aportada dentro de las ofertas presentadas a la licitación (Expte.-Patrimoniales 05/22). En función de los criterios matemáticos o evaluables económicamente, se refleja a continuación:

Expediente Patrimoniales 05/2022 (LOTE 1: PLAZAS VACANTES EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN SAN JUAN DE LA PENITENCIA; LOTE 2: PLAZAS VACANTES EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN PLAZA STA. CATALINA EN TOLEDO):

Una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas, según se refleja en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno, se ha presentado **exclusivamente una oferta firmada por D. Luis Ángel Criado, en la que se refleja como Anexo IV, el modelo de proposición económica especificando la oferta por la "Plaza nº14; Lote nº1 Aparcamiento de San Juan de La Penitencia"**.

En función de los datos reflejados dentro del Anexo IV presentado por el licitador, se valora la oferta presentada de la siguiente forma:

**Criterio 3.- Mejor oferta económica: 5 puntos, otorgándose de la siguiente forma:**

- 5 puntos a la oferta más alta.
- 0 puntos a la oferta que coincida con el tipo.
- Al resto de ofertas, se le asignará la puntuación resultante de la aplicación de **la siguiente fórmula:**

$$P.e = 5 \times \frac{Of.e}{Of.e. Máx}$$

\* **P.e** = Puntuación oferta a valorar.

\* **Of. e Máx.** = Oferta económica más ventajosa aceptada.

\* **Of. e** = Oferta económica objeto de valoración.

**Valoración** en función del criterio 3:

Al haberse presentado exclusivamente una oferta por esta plaza de aparcamiento (Plaza nº14; Lote Nº1 Aparcamiento de San Juan de La Penitencia), atendiendo al criterio 3, se valora la oferta presentada como "Oferta más alta", asignándole **5 puntos** a la oferta presentada por **D. Luis Ángel Criado**



Respecto al resto de plazas, se constata la ausencia de ofertas, por lo que queda desierta la licitación de las mismas.

**CUADROS RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN FUNCIÓN DEL CRITERIO 3 (MAX. 5 Puntos)**

<p><b>Exp. Patrimoniales 05/2022</b> “CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE (LOTE 1: PLAZAS VACANTES EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN SAN JUAN DE LA PENITENCIA; LOTE 2: PLAZAS VACANTES EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN PLAZA STA. CATALINA EN TOLEDO)”</p> <p style="text-align: center;"><b>CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN EN FUNCIÓN DEL CRITERIO 3 “Lote 1”</b></p>		
Licitador	CRITERIO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
<b>D. Luis Ángel Criado</b>	5,00	5,00

<p><b>EXP. Patrimoniales 05/2022</b> “CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE (LOTE 1: PLAZAS VACANTES EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN SAN JUAN DE LA PENITENCIA; LOTE 2: PLAZAS VACANTES EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN PLAZA STA. CATALINA EN TOLEDO)”.</p> <p style="text-align: center;"><b>CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN</b></p>				
<b>LOTE 1</b>				
<b>PLAZAS VACANTES EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN SAN JUAN DE LA PENITENCIA</b>				
Licitador	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
<b>D. Luis Ángel Criado (Plaza nº14)</b>	<b>3,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,00</b>	<b>8,00</b>
<b>LOTE 2</b>				
<b>PLAZAS VACANTES EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN PLAZA STA. CATALINA EN TOLEDO</b>				
Licitador	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
DESIERTO	---	---	---	---

NOMBRE: JESUS TAPIA PÉREZ  
 PUESTO DE TRABAJO: Aparcador  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C22A3EC1A71890344FA9  
 FECHA DE FIRMA: 08/08/2022  
 HASH DEL CERTIFICADO: 8D391F7412175B7BCECA690B5D6E88BA034D7A8DB



**Conclusión.**- En función de todo lo anterior, teniendo en cuenta que solamente se ha presentado una única oferta, por la plaza nº14 del Lote nº1, se propone la siguiente clasificación:

**LOTE Nº1.- PLAZAS VACANTES EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN SAN JUAN DE LA PENITENCIA:**

**1º. D. Luis Ángel Criado (Plaza nº14).**

Al no presentarse más ofertas, la licitación por el resto de plazas vacantes, se valoran como desiertas

**LOTE Nº2.- PLAZAS VACANTES EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN PLAZA STA. CATALINA EN TOLEDO:**

Al no presentarse ofertas, la licitación por las plazas vacantes, se valora como **desierta**.

En función de todo lo anterior se propone la siguiente adjudicación:

**LOTE Nº1.- PLAZAS VACANTES EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN SAN JUAN DE LA PENITENCIA:**

**Plaza nº14.- D. Luis Ángel Criado.**

El resto de plazas vacantes quedan desiertas por falta de licitadores.

**LOTE Nº2.- PLAZAS VACANTES EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO UBICADO EN PLAZA STA. CATALINA EN TOLEDO:**

Las plazas vacantes quedan desiertas por falta de licitadores.

Es todo cuanto informa, el Arquitecto Técnico Municipal

**ACTA DE LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS DEL COMITÉ DE EXPERTOS ENCARGADO DE VALORAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE ALQUILER DE ELEMENTOS ORNAMENTALES PARA LA ILUMINACIÓN DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD DE LOS AÑOS 2022/2023 Y 2023/2024 (SUMINISTROS 04/22).**

**COMITÉ DE EXPERTOS:**

- D. Juan Carlos Fernández-Layos De Mier. Director de programas de restauración, formación y empleo. Experto en Artes Plásticas y Culturales.
- D<sup>a</sup>. Nuria Molina Hernández. Arquitecto Municipal.
- D. Gerardo González Cantos. Ingeniero Municipal.
- D. Fernando Payo Sánchez-Garrido, Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Toledo. Técnico Jurista especializado en contratación pública (disposición adicional 2<sup>a</sup>.8 LCSP).

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas, del día cinco de agosto de dos mil veintidós, se reúnen los componentes del Comité de Expertos de la licitación del contrato de suministros de alquiler de elementos ornamentales para la iluminación del alumbrado extraordinario de Navidad de los años 2022/2023 y 2023/2024, al objeto de valorar las propuestas presentadas.

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración son los siguientes:

- A) Criterios dependientes de juicio de valor..... 72 puntos.

**A) CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR.**

Siguiendo la ponderación establecida en el pliego de licitación y en el acta de deliberaciones y acuerdos del Comité de Expertos encargado de valorar el procedimiento de licitación (punto 17 del cuadro de características técnicas), reunido el día 05 de agosto de 2022, se procede a realizar la pertinente valoración de la calidad de las propuestas presentadas, conforme a los criterios dependientes de juicio de valor (máximo, 72 puntos):

HASH DEL CERTIFICADO:  
70352F41061EDA4FF3C32094AF068BA70C3B38B  
70352F41061EDA4FF3C32094AF068BA70C3B38B  
70352F41061EDA4FF3C32094AF068BA70C3B38B  
70352F41061EDA4FF3C32094AF068BA70C3B38B

FECHA DE FIRMA:  
06/08/2022  
08/08/2022  
09/08/2022  
09/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:

NOMBRE:  
MOLINA HERNANDEZ NURIA REBECA - DNI 03865621B  
GONZALEZ CANTOS GERARDO - DNI 18975540B  
PAYO SANCHEZ-GARRIDO FERNANDO - DNI 03928234H  
FERNANDEZ LAYOS DE MIER JUAN CARLOS - DNI 02511157V

- a) **Estética: 36 puntos** desglosados en los siguientes subcriterios:
- a.1. Originalidad: Motivos, arcos, árboles diferentes a los de años anteriores: **12 puntos.**
  - a.2. Luminosidad: Visualización de cada elemento lumínico, desde los distintos puntos de vista y si ofrece una correcta visión de los diferentes elementos que componen la ornamentación: **12 puntos.**
  - a.3. Abundancia decorativa: Mayor cantidad de luces por arco o decoración. Tamaño de los arcos o elementos decorativos: **12 puntos.**
- b) **Calidad de los materiales.** Valoración de la terminación de los elementos lumínicos, las marcas, las soldaduras si van pintadas o no, la estanqueidad, si se usan metales resistentes al óxido: **12 puntos.**
- c) **Prestación adicional al objeto del contrato.** Consistirá en una propuesta decorativa propia de las fechas navideñas, que potencie la iluminación de la Plaza de Zocodover: **24 puntos.**
- c.1. Adecuación de la música propuesta y los efectos lumínicos a la temática de las Fiestas de Navidad: **12 puntos.**
  - c.2. Originalidad y espectacularidad: **12 puntos.**

Una vez analizada la única propuesta presentada: ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A. (A14041362) y conforme al pliego licitador SUMINISTROS 04/22 y a los criterios de valoración de las ofertas dependientes de juicio de valor, establecidos en el punto 17, del cuadro de características, se acuerda asignar la siguiente puntuación, en relación a las premisas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el pliego licitador:

A. **ESTÉTICA:** 36 puntos.

A.1. Originalidad.

Oferta que mejora de modo sustancial y notable las características mínimas exigidas en el pliego, aportando boas vegetales, motivos, arcos, bolas, cortinas y abetos con espectáculos de luz y sonido no vistas anteriormente en la ciudad, valorándose especialmente la unificación tonal y armónica de la propuesta.

- Calificación: MUY BUENA, con un coeficiente de 0,75 puntos.
- Valoración:  $0,75 \times 12 = \underline{9 \text{ puntos.}}$

HASH DEL CERTIFICADO:  
70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B  
70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B  
70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B  
70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B

FECHA DE FIRMA:  
06/08/2022  
08/08/2022  
09/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:

NOMBRE:  
NURIA HERNANDEZ NURIA REBECA - DNI 03865621B  
CONCEPCIÓN CANTO GERARDO - DNI 18976540B  
PATO SANCHEZ-GARRIDO FERNANDO - DNI 03928234H  
FERNANDEZ LAYOS DE MIER JUAN CARLOS - DNI 02511157V

## A.2. Luminosidad.

Correcta y armónica visión de los diferentes elementos que componen la ornamentación, a pesar de la dificultad que tienen ciertas calles de Toledo, respecto de zonas en las que es complicado evitar la oscuridad de sus recovecos. Para ello, la oferta mejora de manera sustancial las prestaciones mínimas exigidas, siendo notable el esfuerzo mostrado, en la propuesta, a la hora de incrementar el número de puntos de luz, lo que no redundará en un incremento del gasto energético, al trabajar con leds de bajo consumo y última generación.

- Calificación: MUY BUENA, con un coeficiente de 0,75 puntos.
- Valoración:  $0,75 \times 12 = \underline{9}$  puntos.

## A.3. Abundancia decorativa.

La oferta presentada se ve limitada por las dimensiones de las calles de la ciudad. Al ser, prácticamente, las mismas, el tamaño de los arcos y de los elementos decorativos es semejante. Sí es cierto que, al variar la decoración de la plaza de Zocodover y al incrementar en la Avenida Irlanda, el número general de luces aumenta, como también lo hace la decoración, pero, sobre todo, por aumentar las calles a decorar, lo que redundará en una mayor cantidad de motivos decorativos y arcos.

- Calificación: MUY BUENA, con un coeficiente de 0,75 puntos.
- Valoración:  $0,75 \times 12 = \underline{9}$  puntos.

## B. CALIDAD: 12 puntos.

Oferta de excelentes prestaciones, con muestras de calidad y sobresaliente terminación, mostrando detalles de calidad, aparente buena estanqueidad y resistencia garantizada, según proyecto presentado.

- Calificación: EXCELENTE, con un coeficiente de 1 punto.
- Valoración:  $1 \times 12 = \underline{12}$  puntos.

HASH DEL CERTIFICADO:  
70352F41061ED044FF3C322094AF068BA70C3B38B  
70352F41061ED044FF3C322094AF068BA70C3B38B  
70352F41061ED044FF3C322094AF068BA70C3B38B  
70352F41061ED044FF3C322094AF068BA70C3B38B

FECHA DE FIRMA:  
06/08/2022  
08/08/2022  
09/08/2022  
09/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:

NOMBRE:  
NOLIA HERNANDEZ NIURIA REBECA - DNI 03865621B  
CONZALEZ CANTO GERARDO - DNI 18975540B  
PATO SANCHEZ-GARRIDO FERNANDO - DNI 03928234H  
FERNANDEZ LAYOS DE MIER JUAN CARLOS - DNI 02511157V

**C. PRESTACIONES ADICIONALES: 24 puntos.**

**C.1. Adecuación de la música propuesta.**

Exacta y precisa coordinación del tema musical elegido con los efectos lumínicos de la propuesta decorativa de la plaza de Zocodover, en coordinación con el abeto navideño, conforme al vídeo presentado en el proyecto.

- Calificación: EXCELENTE, con un coeficiente de 1 punto.
- Valoración:  $1 \times 12 = \underline{12 \text{ puntos.}}$

**C.2. Originalidad y espectacularidad.**

La valoración de la originalidad es difícil de cuantificar, puesto que lo más valorado es la novedad de la propuesta y la complicación técnica que conlleva la coordinación armónica del proyecto musical ofertado.

- Calificación: BUENA, con un coeficiente de 0,5 puntos.
- Valoración:  $0,5 \times 12 = \underline{06 \text{ puntos.}}$

<b>CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR</b>			
<b>ESTÉTICA (36 puntos, máximo).</b>	<i>Originalidad: 12 puntos, máximo.</i>	Calificación: 0,75. Valoración: 9 puntos.	<b>9 puntos.</b>
	<i>Luminosidad: 12 puntos, máximo.</i>	Calificación: 0,75. Valoración: 9 puntos.	<b>9 puntos.</b>
	<i>Abundancia decorativa: 12 puntos, máximo.</i>	Calificación: 0,75. Valoración: 9 puntos.	<b>9 puntos.</b>
	<b>TOTAL.</b>		<b>27 puntos.</b>
<b>CALIDAD (12 puntos, máximo).</b>	<i>Calidad de los materiales: 12 puntos, máximo.</i>	Calificación: 1. Valoración: 12 puntos.	<b>12 puntos.</b>
	<b>TOTAL.</b>		<b>12 puntos.</b>
<b>PRESTACIONES ADICIONALES (24 puntos, máximo).</b>	<i>Adecuación de la música propuesta: 12 puntos, máximo.</i>	Calificación: 1. Valoración: 12 puntos.	<b>12 puntos.</b>
	<i>Originalidad y espectacularidad: 12 puntos máximo.</i>	Calificación: 0,5. Valoración: 06 puntos.	<b>06 puntos.</b>
	<b>TOTAL.</b>		<b>18 puntos.</b>
<b>TOTAL.</b>			<b>57 puntos.</b>

HASH DEL CERTIFICADO:  
70352F41061EDA4FF3C32094AF068BA70C3B38B  
70352F41061EDA4FF3C32094AF068BA70C3B38B  
70352F41061EDA4FF3C32094AF068BA70C3B38B  
70352F41061EDA4FF3C32094AF068BA70C3B38B

FECHA DE FIRMA:  
06/08/2022  
08/08/2022  
09/08/2022  
09/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:

NOMBRE:  
NURIA HERNANDEZ NURIA BEBECA - DNI 03865621B  
CONYALEZ CANTO GERARDO - DNI 18976540B  
PATO SANCHEZ GARRIDO FERNANDO - DNI 03928234H  
FERNANDEZ LAYOS DE MIER JUAN CARLOS - DNI 02511157V



Se decide elevar el presente acuerdo a la mesa de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos.

MOLINA HERNANDEZ NURIA REBECA - DNI 03865621B  
Firmado digitalmente por MOLINA HERNANDEZ NURIA REBECA - DNI 03865621B  
Fecha: 2022.08.06 21:07:01 +02'00'

D<sup>a</sup>. Nuria Molina Hernández.

FERNANDEZ LAYOS DE MIER JUAN CARLOS - DNI 02511157V  
Firmado digitalmente por FERNANDEZ LAYOS DE MIER JUAN CARLOS - DNI 02511157V  
Fecha: 2022.08.09 13:05:44 +02'00'

D. Juan Carlos Fernández de Mier.

GONZALEZ CANTOS GERARDO - DNI 18975540B  
Firmado digitalmente por GONZALEZ CANTOS GERARDO - DNI 18975540B  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE FIANZADO, cn=GONZALEZ CANTOS GERARDO, serialNumber=IDCES-18975540B, sn=GONZALEZ CANTOS, givenName=GERARDO, cn=GONZALEZ CANTOS GERARDO - DNI 18975540B  
Fecha: 2022.08.08 14:52:03 +02'00'

D. Gerardo González Cantos

Firmado por PAYO SANCHEZ-GARRIDO FERNANDO - DNI 03928234H el día 09/08/2022 con un

HASH DEL CERTIFICADO:  
70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B  
70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B  
70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B  
70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B

FECHA DE FIRMA:  
06/08/2022  
08/08/2022  
09/08/2022  
09/08/2022

NOMBRE:  
MOLINA HERNANDEZ NURIA REBECA - DNI 03865621B  
GONZALEZ CANTOS GERARDO - DNI 18975540B  
PAYO SANCHEZ-GARRIDO FERNANDO - DNI 03928234H  
FERNANDEZ LAYOS DE MIER JUAN CARLOS - DNI 02511157V

**ASUNTO: Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y convocado para la adjudicación del contrato de suministros de alquiler de los elementos ornamentales que conforman la iluminación del alumbrado extraordinario de Navidad 2022/2023 y 2023/2024 (suministros 04/22).**

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración son los siguientes:

A) Criterios dependientes de juicio de valor..... 72 puntos.

### A) CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR.

Siguiendo la ponderación establecida en el pliego de licitación y en el acta de deliberaciones y acuerdos del Comité de Expertos encargado de valorar el procedimiento de licitación (punto 17 del cuadro de características técnicas), reunido el día 05 de agosto de 2022, se procede a realizar la pertinente valoración de la calidad de la única propuesta presentada: Iluminaciones Ximénez, S.A., conforme a los criterios dependientes de juicio de valor (máximo, 72 puntos):

<b>CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR</b>			
<b>ESTÉTICA (36 puntos, máximo).</b>	<i>Originalidad: 12 puntos, máximo.</i>	Calificación: 0,75. Valoración: 9 puntos.	<b>9 puntos.</b>
	<i>Luminosidad: 12 puntos, máximo.</i>	Calificación: 0,75. Valoración: 9 puntos.	<b>9 puntos.</b>
	<i>Abundancia decorativa: 12 puntos, máximo.</i>	Calificación: 0,75. Valoración: 9 puntos.	<b>9 puntos.</b>
	<b>TOTAL.</b>		<b>27 puntos.</b>
<b>CALIDAD (12 puntos, máximo).</b>	<i>Calidad de los materiales: 12 puntos, máximo.</i>	Calificación: 1. Valoración: 12 puntos.	<b>12 puntos.</b>
	<b>TOTAL.</b>		<b>12 puntos.</b>
<b>PRESTACIONES ADICIONALES (24 puntos, máximo).</b>	<i>Adecuación de la música propuesta: 12 puntos, máximo.</i>	Calificación: 1. Valoración: 12 puntos.	<b>12 puntos.</b>
	<i>Originalidad y espectacularidad: 12 puntos máximo.</i>	Calificación: 0.5. Valoración: 06 puntos.	<b>06 puntos.</b>
		<b>TOTAL.</b>	
<b>TOTAL.</b>			<b>57 puntos.</b>

## B) CRITERIOS ECONÓMICOS/MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS.

Con fecha 11 de agosto de 2022, se recibió en la Concejalía de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico y Documental el sobre C: Documentación correspondiente a criterios cuantificables de forma automática referida a las la única oferta presentada: Iluminaciones Ximénez, S.A., para la adjudicación del contrato de suministros de alquiler de los elementos ornamentales que conforman la iluminación del alumbrado extraordinario de Navidad 2022/2023 y 2023/2024.

Para la evaluación de este apartado se tienen en cuenta los criterios establecidos en los Pliegos que corresponden a los conceptos siguientes:

**B.1).- Precio** (puntuación máxima 20 puntos).- Se aplica el criterio de proporcionalidad exclusivamente:

$$P= 20*(\text{Importe licitación} - \text{Oferta que se evalúa}) / \text{Importe licitación} - \text{Oferta mínima.}$$

OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
Iluminaciones Ximénez, S.A. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principal: 590.000,00 €.</li> <li>• IVA: 123.900,00 €.</li> <li>• <b>Total: <u>713.900,00 €.</u></b></li> </ul>	<b>20 puntos.</b>

**B.2).- Figuras de jardín** (puntuación máxima 3 puntos).- Por cada figura se le otorga 0,30 puntos:

OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
Iluminaciones Ximénez, S.A. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 figuras.</li> </ul>	<b>3 puntos.</b>

**B.3).- Árboles de Navidad** (puntuación máxima 1 punto).- Por cada árbol de Navidad superior a los exigidos en el pliego y en la oferta económica: 0,50 puntos.

OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
Iluminaciones Ximénez, S.A. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 árboles (Azucaica y paseo de La Rosa.</li> </ul>	<b>1 punto.</b>

**B.4).- Árboles con microlámparas de bajo consumo** (máximo 1 punto).- Por cada árbol decorado 0,25 puntos.

OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
Iluminaciones Ximénez, S.A. <ul style="list-style-type: none"> <li>4 árboles (Puerta Bisagra).</li> </ul>	<b>1 punto.</b>

**B.5).- Canciones del espectáculo de luces y sonido** (máximo 3 puntos).- Por cada canción superior a las estipuladas en el PTT: 1,5 puntos.

OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
Iluminaciones Ximénez, S.A. <ul style="list-style-type: none"> <li>2 canciones.</li> </ul>	<b>3 puntos.</b>

En conclusión, la puntuación total de la única oferta presentada es la siguiente:

Oferta.	Precio.	Figuras jardín.	Árboles de Navidad.	Microlámparas	Canciones.	TOTAL.
<i>Iluminaciones Ximénez, S.A.</i>	20 puntos.	3 puntos.	1 punto.	1 punto.	3 puntos.	<b>28</b>

Por tanto, se propone a la Junta de Contratación la adjudicación del contrato de suministros de alquiler de los elementos ornamentales que conforman la iluminación del alumbrado extraordinario de Navidad, para los años 2022/2023 y 2023/2024, a la empresa Iluminaciones Ximénez, S.A, conforme a la siguiente puntuación total:

<i>Criterios objeto de valoración (suministros 04/22).</i>	<i>Valoración.</i>
Criterios dependientes de juicio de valor.	57 puntos.
Criterios matemáticos.	28 puntos.
<b>TOTAL.</b>	<b>85 puntos.</b>

Toledo, 12 de agosto de 2022.

**EL COORDINADOR DEL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.**

Fdo.: *José Carlos Vega Martín.*